



EL REGLAMENTO 1215/2012 (BRUSELAS I BIS): CLAVES SOBRE LA DETERMINACIÓN DE LA COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES JUDICIALES EN LA UE.

Director:

D. Raúl Jiménez Hernández

Abogado

DESCRIPCIÓN

El Curso tiene por objeto analizar las novedades introducidas por el Reglamento comunitario 1215/2012, que entró en vigor el pasado año 2015, que viene a sustituir al antiguo Reglamento 44/2001, en materia de determinación de la competencia judicial internacional y el reconocimiento y ejecución de resoluciones judiciales en el ámbito comunitario.

OBJETIVOS

El Curso tiene como objetivo actualizar y profundizar en la normativa vigente sobre esta materia, aplicable en las controversias judiciales transfronterizas en el ámbito de la Unión Europea.

PROGRAMA

- I. Antecedentes legislativos: El Convenio de Bruselas de 1968 y el Reglamento 44/2001.
- II. Ámbito de aplicación del Reglamento
- III. Novedades introducidas por el Reglamento 1215/2012 en materia de competencia judicial internacional.
 1. Foros exclusivos
 2. Foros especiales
 3. Foros materiales específicos
 4. Foro general
 5. Normas sobre litispendencia y conexidad
 6. Sumisiones expresa y tácita
 7. Medidas provisionales y cautelares
- IV. Novedades introducidas por el Reglamento 1215/2012 en materia de reconocimiento y ejecución de resoluciones judiciales.
- V. Documentos públicos y transacciones judiciales con fuerza ejecutiva.

PROFESORADO

D. Raúl Jiménez Hernández

Abogado